

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CALERUELA

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos I 12 de la Ley 7 de 1985 de 2 de abril, 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2005 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20 del Real Decreto 500 de 1990 de 20 de abril, se haya expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto único para el ejercicio de 2013 aprobado inicialmente por la Corporación en pleno, en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2012.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en los artículos 63.1 de la ley 7 de 1985 citada, 170 del Real Decreto Legislativo 2 de 2005 de 5 de marzo y 22 del Real Decreto 500 de 1960 a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente especificados en los números dos de dichos artículos, podrán presentar reclamaciones y sugerencias, con sujeción a los siguientes trámites:

Plazo de exposición, admisión de reclamaciones y sugerencias: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Oficina de presentación: Registro General.

Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento pleno.

En caso de que no se produjeran reclamaciones, el citado acuerdo de aprobación inicial quedará automáticamente elevado a definitivo, por lo que, en previsión de lo cual, se publica el siguiente resumen por capítulos:

Cap	Denominación	Euros
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes		
I	Impuestos directos	67.764,33
II	Impuestos indirectos	1.532,40
III	Tasa y otros ingresos	89.481,00
IV	Transferencias corrientes	243.837,82
V	Ingresos patrimoniales	35.800,00
B) Operaciones de capital		
VII	Transferencias de capital	29.623,41
	Total ingresos	468.038,96
GASTOS		
A) Operaciones corrientes		
I	Remuneraciones del personal	94.451,30
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	300.025,12
3	Intereses	22.500,00
4	Transferencias corrientes	12.880,00
B) Operaciones de capital		
VI	Inversiones reales	31.182,54
IX	Variación de pasivos financieros	7.000,00
	Total gastos	468.038,96

PLANTILLA DE PERSONAL EJERCICIO DE 2013

1. Personal funcionario.

Denominación: 1. Secretaría-Intervención. Número de plazas: una. Grupo/Subgrupo A1 (30 por 100 agrupación con Herrerueta de Oropesa y Torralba de Oropesa).

Denominación: 2. Administrativo. Número de plazas: una. Grupo/Subgrupo C1.

2. Personal Laboral.

Denominación: Operario Servicios Múltiples. Número de plazas: Una (tiempo parcial).

Auxiliares Asistencia a Domicilio. Número de plazas: Dos (tiempo parcial).

Personal de Limpieza. Número de plazas: Una (tiempo parcial).

Planes de Empleo. Número de plazas: Dos durante tres meses.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2 de 2005 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto, recurso contencioso-administrativo si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones contra la aprobación definitiva, el cual no suspenderá por sí solo la aplicación del presupuesto aprobado.

Caleruela 28 de diciembre de 2012.- La Alcaldesa (firma ilegible).

N.º I.-137